

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

### ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO – PLANTA CENTRAL Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Quito, al día 2 del mes de julio del año 2024, siendo las 10h00, la Abg. Ivonne Núñez Figueroa, Ministra del Trabajo, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2024.

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	1 min
2	Intervención de la Ministra del Trabajo	40 min
3	Preguntas por los participantes	7 min
4	Video de rendición de cuentas	2 min
5	Cierre	1 min

En cumplimiento al Art. 7. “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas”, literal j. *“Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo”* del Reglamento de Rendición de Cuentas, y una vez realizada la publicación de la deliberación por catorce (14) días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos.

#### **Preguntas realizadas por la ciudadanía durante la deliberación pública en vivo.**

##### **¿Señora Ministra, la “Ruta de la Empleabilidad” es segura este año?**

Sí, por supuesto, que este año se asegurará. De hecho, hace unos minutos mencioné que ya tres empresas han solicitado la presencia del Ministerio del Trabajo para implementar la “Ruta de la Empleabilidad”. Sin embargo, quiero explicar lo siguiente: cuando se acuerda la “Ruta de la Empleabilidad” y se firman los convenios con los empresarios, se establece un plazo concreto. Por ejemplo, en la primera experiencia con el Grupo Arca Continental, nos indicaron que en seis meses generarían 900 puestos de trabajo. El propio Presidente de la República acudió a verificar ese compromiso y constató la creación de dichos empleos. Son compromisos que, además de ser rastreados en la plataforma, cuentan con seguimiento presencial por parte del Ministerio del Trabajo.

Nuestra meta es llevar la “Ruta de Empleabilidad” a las 24 provincias del país, enfocándonos en empresas que tienen procesos de exportación constantes y permanentes. En este sentido, los viajes del Presidente Daniel Noboa Azin son clave, ya que abren nuevos mercados, lo que impulsa el aumento de los procesos de exportación y, con ello, la generación de empleo.

La “Ruta de Empleabilidad” es, sin duda, un sello distintivo y una marca del Ministerio del Trabajo.

### **¿Señora Ministra, por qué es importante contar con el plan de igualdad?**

El Plan de Igualdad es una fase fundamental dentro de la implementación de la Ley de Economía Violeta. Esta ley, promulgada en febrero de 2023, y su reglamento, emitido en noviembre del mismo año, establecen que los planes de igualdad, que consisten en el registro del contrato de trabajo de las mujeres contratadas por las empresas, deben inscribirse en la plataforma oficial del Ministerio del Trabajo denominada "Plan de Igualdad".

Este plan implica la verificación y constatación "in situ" de que las empresas han contratado a mujeres a partir de febrero de 2023. Es importante destacar dos características principales: primero, no se establece un límite de edad, sino que el criterio es exclusivamente el sexo o género femenino; segundo, existen incentivos tributarios para las empresas que cumplan con estos requisitos.

Adicionalmente, el Presidente de la República ha solicitado la extensión del plazo para la inscripción de planes de igualdad. En los últimos días, varias empresas han mostrado interés en aprovechar esta prórroga para presentar sus planes al Ministerio del Trabajo durante lo que resta del año.

### **¿Señora Ministra, se va a continuar con las firmas de los contratos colectivos en el sector público?**

Por supuesto que sí, y además participo firmando como testigo de honor. Actualmente, estamos negociando contratos colectivos en diversas instituciones, incluyendo a PETROECUADOR. También estamos finalizando las negociaciones con los obreros del sector salud; estimamos que el contrato del Ministerio de Salud, que cubre a un número significativo de trabajadores, será suscrito en julio. Hace pocos días firmamos el contrato colectivo en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, anteriormente conocido como Ministerio de Bienestar Social.

Es fundamental continuar suscribiendo contratos colectivos en el sector público, siempre cumpliendo con las normativas legales vigentes y los nuevos reglamentos establecidos por el Ministerio de Trabajo en 2025, que regulan la presentación, negociación y suscripción de estos contratos, garantizando transparencia, viabilidad financiera y respeto a los derechos de los trabajadores.

### **¿Señora Ministra, su Cartera de Estado, impulsa capacitaciones para jóvenes?**

Sí, impulsamos capacitaciones dirigidas a jóvenes a través de un programa que busca ampliar su participación mediante la educación virtual. El primer proyecto piloto incluye a 30 jóvenes, quienes reciben capacitación tecnológica financiada por el Estado, a través del Ministerio del Trabajo, con recursos provenientes de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. La formación es impartida por la Universidad Atlantis, ubicada en Miami, Florida.

Con este plan piloto, capacitamos virtualmente a los jóvenes, y al concluir los cursos, según la especialidad que cursaron, ya cuentan con fuentes de empleo previamente



coordinadas con diversas empresas. El programa es ambicioso, tras esta fase inicial de 30 participantes, la segunda etapa involucrará a 300 jóvenes, y así sucesivamente, hasta aprovechar completamente el préstamo, que asciende a 28 millones de dólares. Por cada curso de capacitación, el Estado entrega 900 dólares a la Universidad Atlantis como parte del financiamiento.

Este esfuerzo contribuye a mejorar las oportunidades laborales para nuestros jóvenes a través de una formación de calidad y alianzas estratégicas con el sector productivo.

**Aportes ciudadanos 2024 realizados durante la difusión del video de la deliberación pública.**

Pedido ciudadano	Acciones a ejecutar	Fecha de cumplimiento
<p>¿Cuánto tiempo tengo para presentar una denuncia laboral por falta de pago de mis derechos laborales?</p> <p>¿Qué acciones está implementando el Ministerio del Trabajo para garantizar que la "Ruta de la Empleabilidad", ¿llegue efectivamente a los sectores más vulnerables como jóvenes, mujeres y adultos?</p>	<p>Se solicitó mediante Memorando No. MDT-DISPPP-2025-0065-M, de fecha 31 de julio que estas inquietudes sean atendidas y gestionadas a más tardar en diciembre de 2025, con el objetivo de cumplir con los aportes realizados por la ciudadanía en esta fase</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2025</p>

Quito, 31 de julio de 2025

**ABG. IVONNE NÚÑEZ FIGUEROA**  
**MINISTRA DEL TRABAJO**